



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD: TPV SQUARE

1.a) Denominación del software

TPV Square

1.b) Código identificador del sistema

TPV

1.c) Identificación completa de la versión específica

- Versión mínima:
 - iOS: 6.84, publicada el 14 de diciembre de 2025
 - Android (incluyendo Square Register, Square Terminal y Square Handheld): 6.84, publicada el 15 de diciembre de 2025
- Ámbito de la declaración:
 - Versión 6.84 (iOS y Android) y las versiones menores posteriores, siempre que no se realicen cambios en la facturación o en las funcionalidades relacionadas con VeriFactu.

1.d) Descripción y componentes

La presente declaración atañe a la facultad del productor para fiscalizar las operaciones a través de Fiskaly, que actúa como intermediario responsable de la remisión de los datos de facturación al sistema VERI*FACTU de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Dispositivos:

- Square Reader
- Square Handheld
- Square Terminal
- Square Register
- Square Stand
- Square Kiosk

Software:

- El software de fiscalización permite la creación, emisión y gestión de facturas, y se encuentra preinstalado en todos los dispositivos de Square. Los usuarios del sistema de facturación pueden habilitar la fiscalización para sincronizar sus operaciones con VERI*FACTU. Los usuarios que operen con dispositivos de terceros (como iPad u otras tabletas) también pueden fiscalizar sus operaciones una vez activen dicha funcionalidad a través del Panel de control de Square (Square Dashboard).
- El software ofrece las prestaciones estándar propias de las aplicaciones de facturación, como la recopilación de datos de facturación, la emisión y consulta de facturas, la generación de estadísticas de facturación y la exportación de información de facturación. También permite la gestión independiente de múltiples entornos de facturación dentro de la misma aplicación, cumpliendo cada uno de ellos



individualmente con la normativa indicada en el apartado 1.k), como si se tratase de sistemas de facturación independientes.

- Cada transacción fiscalizada genera un registro que cumple con VERI*FACTU y que contiene los campos requeridos por la AEAT, la cadena hash y el código QR, que se transmiten a través de Fiskaly utilizando certificados electrónicos cualificados.

1.e) Modo de funcionamiento

El sistema puede funcionar como una solución de facturación convencional o, si los usuarios lo eligen, en el modo fiscalizado VERI*FACTU.

1.f) Uso de múltiples contribuyentes

El sistema no permite la facturación para múltiples contribuyentes dentro de una misma cuenta.

1.g) Mecanismo de firma

Cuando se opera en modo VeriFactu, los registros de facturación y de eventos se transmiten a los servicios electrónicos de la AEAT a través de Fiskaly, utilizando certificados electrónicos cualificados.

1.h) Denominación del productor

Squareup International Limited¹

1.i) Identificación del productor

NIF: W0378333I

1.j) Dirección del productor

70 Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 (Irlanda)

1.k) Declaración de cumplimiento normativo

La entidad productora del sistema informático declara que el sistema, en la versión indicada, cumple con lo dispuesto en:

- El artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- El Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación
- La Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, por la que se desarrollan las especificaciones técnicas, funcionales y de contenido referidas en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y

¹ Squareup International Limited actúa como productor y proveedor del sistema de facturación de software en España en nombre de su sociedad matriz, Block, Inc.



programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre; y en el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre

- Y todas las especificaciones complementarias que publique la AEAT

1.I) Fecha y lugar de la firma de la presente declaración de responsabilidad por parte de la entidad productora:

20 de enero de 2026

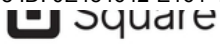
Dublín (Irlanda)

DocuSigned by:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JOZ', enclosed within a blue rectangular border.

5D4840E65177415...

en nombre y representación de
Squareup International Limited
John O'Beirne, Director Ejecutivo



ANEXO

2.a) Otros datos de contacto de la entidad productora:

- Correo electrónico: Legal-Notices@Squareup.com

2.b) Direcciones de internet de la entidad productora:

- Sitio web de la entidad: <https://squareup.com/es/es/payments>
- Información sobre el producto: <https://squareup.com/es/es/point-of-sale>

2.c) Detalles del cumplimiento de las especificaciones técnicas y funcionales de la Orden HAC/1177/2024, a título ejemplificativo:

- Uso de tecnología de bases de datos transaccionales que permite consolidar la emisión de facturas y la generación de registros de facturación en una única operación.
- Modo de inicio de sesión específico que restringe el acceso únicamente a la información relevante a efectos fiscales, ocultando los datos confidenciales no financieros, de tal forma que la AEAT pueda consultar directamente los registros de facturación y eventos.

